



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 157 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 021-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 841721, el Informe N° 015-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, el Informe N° 002-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/aecq y el Informe N° 1224-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OREPI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordantes con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, el inciso 71.3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada Unidad Orgánica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1148-2013/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó la Directiva N° 011-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: "Directiva de Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Basado en Resultados del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica";

Que, en dicho contexto normativo, la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión ha presentado su Plan Operativo Institucional 2014, el cual habiendo sido revisado por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, toda vez que ha sido elaborado considerando los lineamientos metodológicos establecidos en la Directiva N° 011-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, así como cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de S/. 1'921,352.00 otorgado por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación a través del Informe N° 157-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT;

Que, con la finalidad de contar con el documento de gestión de las actividades y proyectos en el marco del Presupuesto Institucional aprobado, deviene necesario emitir el acto que apruebe el Plan Operativo Institucional 2014 de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión;

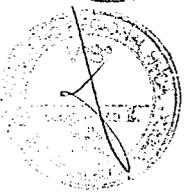
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el Plan Operativo Institucional (POI) 2014, de la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 157 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 FEB 2014

Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión de la Unidad Ejecutora: 001 – Sede Central del Pliego 447: Gobierno Regional de Huancavelica, como instrumento administrativo que refleja la programación de actividades y/o proyectos a ser desarrollados por dicha unidad orgánica, documento que en calidad de anexo en treinta y dos (32) folios y rubricado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, por responsabilidad funcional, se encuentra facultada para realizar las acciones administrativas que permita la evaluación del Plan Operativo Institucional 2014 de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en la página web del Gobierno Regional Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Sotdevilla Huayilani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cg.2014